CONTRATO N° 02/2017

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias** (MEC), con RUC N° 80005190-4, denominado en adelante EL CONTRATANTE, domiciliado para celebración del presente Contrato en Estrella N° 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9°. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidió Palacios, con C.I.C. N° 845.265, autorizado a suscribir el mismo por el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 34.803 de fecha 24 de Octubre de 2017 por una parte, y por la otra la firma **"GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A."** con RUC N° 80017124-1, denominada en adelante EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle Avda. España N° 2210 e/ América y Padre Marcelino Noutz, República del Paraguay, representada para este acto por Dr. Cesar Ángel Valinotti Molinas Cédula de Identidad N° 262.314, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para la ***CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCION N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MEC" - ID N° 321.702***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MEC" ID N° 321.702,*** que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) La letra del Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor.

GENERAL SEGUROS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 321.702**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MEC", convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 34.803 de fecha 24 de octubre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS HYUNDAI H-1						Empresa Adjudicada: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131503-001	Minibús Hyundai H-1	Mes	Evento	12	178.210	2.138.520
2	84131503-001	Minibús Hyundai H-1	Mes	Evento	12	178.210	2.138.520
3	84131503-001	Minibús Hyundai H-1	Mes	Evento	12	178.210	2.138.520
4	84131503-001	Minibús Hyundai H-1	Mes	Evento	12	178.210	2.138.520
5	84131503-001	Minibús Hyundai H-1	Mes	Evento	12	178.210	2.138.520
6	84131503-001	Minibús Hyundai H-1	Mes	Evento	12	178.210	2.138.520
7	84131503-001	Minibús Hyundai H-1	Mes	Evento	12	178.210	2.138.520
8	84131503-001	Minibús Hyundai H-1	Mes	Evento	12	178.210	2.138.520

GENERAL SEGUROS GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

9	84131503-001	Minibús Hyundai H-1	Mes	Evento	12	178.210	2.138.520
						Precio Total	**19.246.680**

LOTE N° 4 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS VARIOS MEC						Empresa Adjudicada: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Toyota Fortuner	Mes	Evento	12	690.841	8.290.092
2	84131503-001	Mitsubishi Montero 4x4. Camioneta Cerrada	Mes	Evento	12	89.812	1.077.744
3	84131503-001	Nissan Patrol SGL 4X4	Mes	Evento	12	41.473	497.676
4	84131503-001	Toyota Land Cruiser Prado	Mes	Evento	12	98.053	1.176.636
						Precio Total	**11.042.148**

LOTE N° 6 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS VARIOS MEC						Empresa Adjudicada: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Chevrolet Blazer 4x4 Camioneta Cerrada	Mes	Evento	12	71.808	861.696
2	84131503-001	Chevrolet Blazer 4x4 Camioneta Cerrada	Mes	Evento	12	71.808	861.696
3	84131503-001	Chevrolet S10 DC 4x2 Camioneta Doble Cabina	Mes	Evento	12	47.687	572.244
4	84131503-001	Chevrolet S10 DC 4x2 Camioneta Doble Cabina	Mes	Evento	12	47.687	572.244
5	84131503-001	Chevrolet S10 DC 4x2 Camioneta Doble Cabina	Mes	Evento	12	47.687	572.244
6	84131503-001	Chevrolet S10 DC 4x2 Camioneta Doble Cabina	Mes	Evento	12	47.687	572.244
7	84131503-001	Mitsubishi DC L200 4 x 4 Camioneta Doble Cabina	Mes	Evento	12	28.004	336.048
8	84131503-001	Mitsubishi DC L200 4 x 4 Camioneta Doble Cabina	Mes	Evento	12	28.004	336.048
9	84131503-001	Mitsubishi DC L200 4 x 4 - Camioneta	Mes	Evento	12	13.263	159.156
10	84131503-001	Mitsubishi DC L200 4 x 4 - Camioneta Doble Cabina	Mes	Evento	12	13.263	159.156
11	84131503-001	Toyota Hilux 4x4 Camioneta Doble Cabina	Mes	Evento	12	86.988	1.043.856
12	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
13	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
14	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580

GENERAL SEGUROS
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

15	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
16	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
17	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
18	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
19	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
20	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
21	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
22	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
23	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
24	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
25	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
26	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
27	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
28	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
29	84131503-001	Automóvil Chevrolet Corsa	Mes	Evento	12	26.215	314.580
						Precio Total	**11.709.072**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

La vigencia de ambos será de **12 (doce) meses posteriores a la suscripción del contrato**.

7. FORMA DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, de acuerdo al plan de caja por los provisiones efectuadas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art.41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la Carta Orgánica de la

GENERAL SEGUROS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega total y efectiva de los productos proveídos; y de la presentación de la factura correspondiente.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.
Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; según lo establecido en el punto 5 "PLAN DE ENTREGA", de la Sección V "Suministros Requeridos".

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencias.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GENERAL SEGUROS S.A.E.C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Dirección de Contrataciones del MEC, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2017.-

GENERAL SEGUROS

Dr. Cesar Ángel Valinotti Molinas
General Seguros
PROVEEDOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. EXPIDIO PALACIOS
Director General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE